

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13651 OURENSE

Edcto.

Doña Elba García Álvarez, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 Mercantil de Ourense, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración concurso 253/2014 y se ha dictado en fecha 2 de abril de 2014 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Academia de transportes Amicar, S.L., con CIF B-32243149, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Progreso, número 81- bajo izquierda A, Rua-Ourense.

2º.- Se ha acordado la intervención por el Administrador Concursal de las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor. Se ha designado, como administración concursal a don José Javier Álvarez Costa, con DNI 34920523-Z, con domicilio postal en calle Curros Enríquez, n.º 28 - 1.º Ourense 32003 y dirección electrónica joja@iservicesmail.com, para que los acreedores, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Ourense, 8 de abril de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140018175-1